



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

CONAIPD

Antiguo Cuscatlán, 4 de septiembre de 2020.

Licda. Elsa Lizeth Marroquín de Amaya
Contadora
Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad.
Presente.

Por medio de la presente autorizo incluir la **Reprogramación Presupuestaria Administrativa 02/2020 con fondos propios.**

Las modificaciones en el Presupuesto vigente 2020 del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, según del siguiente detalle:

ESPECIFICO	CONCEPTO	LINEA 001	FONDO GENERAL	
			REFUERZO	DISMINUCIÓN
54110	Combustibles y lubricantes		\$ 400.00	
54113	Materiales e instrumental de laboratorio y uso médico		\$ 1,500.00	
54403	Viáticos por comisión interna		\$ 1,000.00	
54508	Estudios e Investigaciones		\$ 600.00	
54404	Viáticos por comisión en el exterior			\$ 3,500.00
	TOTALES		\$ 3,500.00	\$ 3,500.00

JUSTIFICACIÓN

Reforzar los específicos del presupuesto vigente del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad; para ser utilizados en lo siguiente:

REFUERZO: Servirá para reforzar los específicos detallados en el cuadro presentado arriba, para los cuales no se estimó saldo suficiente en el presupuesto original, y que surgen debido a la emergencia por Covid-19.

DISMINUCIÓN: Disminuir los específicos detallados en el cuadro arriba presentado; dichos específicos de disminuirán de los fondos para reforzar específicos que no se les estimó saldo suficiente en el presupuesto original.


Dr. Mauricio Díaz Barrera
Director Ejecutivo



Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad
Pol. Industrial Plan de La Laguna, Calle Circunvalación, Lote No. 20, Antiguo Cuscatlán, La Libertad,
El Salvador. PBX. (503) 2511-6700 / FAX: (503) 2511-6712
Web: www.conaipd.gob.sv / recepcion@conaipd.gob.sv